

**INFORME DE LA SEGUNDA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS**, recaído en la Partida 22
Ministerio Secretaría General de la
Presidencia de la República, del proyecto de
Ley de Presupuestos del Sector Público para
el año 2020.

BOLETÍN N° 12.953-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida indicada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la referida Partida, en la forma en que fue despachada.

- - -

Vuestra Subcomisión estudió la Partida en sesión celebrada el día lunes 14 de octubre de 2019, con la asistencia de sus miembros, el Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), del Honorable Senador señor Rodrigo Galilea Vial y de los Honorables Diputados señores Leopoldo Pérez Lahsen y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Asistieron especialmente invitados a la referida sesión: Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: El Ministro, señor Gonzalo Blumel; el Subsecretario, señor Claudio Alvarado; el Jefe de la División de Gobierno Digital, señor Francisco Rodríguez; la Jefa de la Dirección de Administración y Finanzas, señora Texia Gutiérrez; el Jefe de Presupuestos y Finanzas, señor Gregorio Irrázaval, y el Jefe de asesores del Ministerio, señor Pablo Prieto. Del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno : El Auditor General, señor Eugenio Rebolledo. De la División de Gobierno Digital: El Jefe de la División, señor Francisco Rodríguez: De la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, el Secretario Ejecutivo, señor Gonzalo Guerrero.

Asimismo, concurren: De la Dirección de Presupuestos: los analistas señora Ximena Zuñiga y señor César Manríquez, y la periodista señora Macarena Montecinos; Los asesores Legislativos: Del

Honorable Senador señor Bianchi, señora Constanza Sanhueza; del Honorable Senador señor Galilea, la abogado señora Camila Madariaga; del Honorable Diputado señor Keitel, señora Valeria Ramírez: De la Bancada RN de la H. Cámara de Diputados, señor Daniel Muñoz. Del Instituto Libertad y Desarrollo, señora Javiera Cid.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos que se adoptaron.

PARTIDA 22

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Partida 22 considera ingresos y gastos por M \$ 13.453.745, cifra que en comparación con la prevista para el año en curso, que asciende a M \$ 13.412.731, implica una variación porcentual de -2,6%.

Los ingresos suman un total de \$ 13.453.745 miles y se desglosan de la siguiente manera:

- Aporte Fiscal \$ 13.227.523 miles;
- Otros Ingresos Corrientes \$ 35.868 miles;
- Transferencias Corrientes \$ 189.284 miles, y
- Saldo Inicial de Caja \$ 1.040 miles.

Los gastos, por su parte, ascienden a un total de \$ 13.453.745 miles y se desglosan como sigue:

- Gastos en Personal ascienden a \$ 10.558.953 miles;
- Bienes y Servicios de Consumo por un monto de \$ 2.302.779 miles;
- Transferencias Corrientes por un total de \$ 234.500 miles;
- Adquisición de Activos No Financieros \$ 356.473 miles, y
- Servicio de la Deuda \$ 1.040 miles.

La Partida contempla tres Capítulos e igual número de Programas, a saber: Programa 01, Secretaría General de la Presidencia de la República, Programa 04, Gobierno Digital, y Programa 05, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

Por otro lado, la Partida contempla 14 Glosas que se describen en la Partida.

Capítulo 01
Secretaría General de la Presidencia de la República

Programa 01
Secretaría General de la Presidencia de la República

La Partida 22, Capítulo 01, Programa 01 Secretaría General de la Presidencia considera \$ 9.434.299 miles, cifra que en comparación con el presupuesto vigente, que asciende a \$ 9.306.468 miles, supone un aumento de 1,4%.

El referido programa comprende los siguientes Ingresos y Gastos:

Ingresos por un total de \$ 9.434.229 miles, que se desglosan como se indica:

- Otros Ingresos Corrientes \$ 35.828 miles.
- Aporte Fiscal \$ 9.397.361 miles.
- Saldo Inicial de Caja \$ 1.030 miles.

Gastos equivalentes a \$ 9.434.229 miles, que se desglosan del siguiente modo:

- Gastos en Personal \$ 7.969.134 miles,
- Bienes y Servicios de Consumo \$1.309.692 miles,
- Adquisición de Activos No Financieros \$ 109.157 miles y
- Servicio de la Deuda \$ 1.030 miles.

Asimismo, el Programa 01 contempla 5 glosas, que se detallan en la Partida.

Programa 04
Gobierno Digital (01)

La Partida 22, Capítulo 01, en su Programa 04, Gobierno Digital, contempla ingresos por \$ 2.633.093 miles, que en relación con el presupuesto otorgado para el año en curso, implica un aumento de 15,7%.

Considera los siguientes Ingresos y Gastos:

Ingresos equivalentes a un total de \$ 2.633.093 miles, de los cuales \$ 2.443.779 miles corresponden a Aporte Fiscal y \$ 189.284 miles a Transferencias Corrientes.

Los gastos se desglosan de la siguiente manera: Gastos en Personal: \$ 1.339.676 miles, Bienes y Servicios de Consumo \$ 856.817 miles, y Adquisición de Activos No Financieros \$247.316 miles.

El Programa considera 4 glosas que se detallan en la Partida.

Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

Contempla ingresos por \$ 1.386.423 miles, cifra que, en comparación con el presupuesto vigente, implica un menor monto de \$ 6.533 miles, con una variación de -0,5%.

Los gastos, en tanto, ascienden a \$ 1.386.423 miles y se desglosan de la siguiente manera: Gastos en Personal, \$ 1.250.143 miles; Bienes y Servicios de Consumo, \$136.270 miles; Adquisición de Activos No Financieros -\$ 17.639 miles, y Servicio de la Deuda de \$ 10 miles.

El programa sólo contempla una glosa, la 01, asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal, la que incluye:

a) Dotación máxima de personal: 18

Dispone que no regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

d) Convenio con personas naturales considera la contratación de 22 personas, por un monto de hasta \$ 666.306 miles.

Señala que las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales; incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones, conforme a lo que se establezca en los respectivos contratos.

- - -

Iniciando el estudio de la Partida, el **Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel**, señaló que este presupuesto es simbólico puesto que el Ministerio celebrará 30 años

como Secretaría de Estado, recordando la gran labor realizada por su primer titular, el Ministro señor Edgardo Böeninger Kausel.

Señaló que el Ministerio es la entidad asesora gubernamental encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del gobierno a través de las siguientes acciones:

- Asesorar al Presidente de la República y Ministros de Estado en materias políticas, jurídicas y administrativas y en las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales.

- Velar por una efectiva coordinación programática de la gestión del Gobierno, precisando que el Gobierno tiene más de 1.000 compromisos programáticos, señalando que 300 de ellos corresponden a materias propias de ley.

- Participar en la elaboración de la agenda legislativa y hacer el seguimiento de la tramitación de los proyectos de ley y compromisos del programa de gobierno, trayendo a colación que el Ejecutivo ha dado prioridad a 70 iniciativas legales, que se encuentran en las instancias legislativas de ambas Cámaras del Congreso Nacional.

- Aportar estudios y análisis relevantes para la toma de decisiones.

- Impulsar mejoras institucionales que faciliten la modernización del Estado, señalando que es fundamental en ello el Programa Gobierno Digital, agregando que esta área es una de las más relevantes del Ministerio, que puede devenir en una política de Estado, para lo cual se ha constituido un Consejo transversal con una mirada amplia que trascienda el período presidencial.

- Coordinar el cumplimiento de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, que está en proceso de actualización.

Enseguida se refirió a la estructura del Ministerio, señalando que éste cuenta con seis Divisiones: División Jurídico Legislativa; División Gobierno Digital; División de Estudios; División de Coordinación Interministerial; División Relaciones Políticas e Institucionales y División de Administración General.

A ello se adiciona, la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y la Transparencia y el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el **señor Ministro Secretario General de la Presidencia**, afirmó que a la fecha alcanza al 59,2%, y comprende los 3 programas presupuestarios: Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Gobierno Digital y Consejo de Auditoría General de Gobierno.

Refiriéndose al proyecto de presupuestos para el año 2020, señaló que el total de los ingresos asciende a \$13.453.745 miles, que implica una disminución de 2,6%, equivalente a \$358.737 miles, variación que se explica por el traspaso del Programa Chile Atiende desde el Ministerio al Instituto de Previsión Social IPS.

Destacó que el Programa 01 Secretaría General de la Presidencia tiene ingresos por \$ 9.434.229 miles, con un aumento porcentual de 1,4%, equivalente a \$ 126.730 miles; el Programa 04 Gobierno Digital, presenta un monto total de \$ 2.633.093, experimentando una variación negativa de 15,7%, que se traduce en ingresos de -\$ 491.994 miles, y el Programa de Auditoría General de Gobierno, cuyo presupuesto asciende a \$ 1.386.423, con una variación porcentual de 0,5%, que se traduce en un aumento de \$ 6.253 miles.

Programa 01 Secretaría General de la Presidencia

Señaló que en este Programa los Gastos en Personal no experimentan variación; Bienes y Servicios de Consumo, presenta un aumento de 3,6%; Transferencias Corrientes, se mantiene, y Adquisición de Activos No Financieros, experimenta una variación positiva de 50,1%, que implica un aumento de \$36.426 miles, destinados a la adquisición de equipos informáticos y modernizaciones de licencias y softwares informáticos

Con excepción del monto asignado a funciones críticas, que aumenta en un 15,5%, el resto del presupuesto de este Programa se mantiene sin variaciones.

Ante una consulta del **Honorable Diputado señor Lorenzini** sobre la razón de este aumento en funciones críticas, el **Subsecretario señor Alvarado**, aseveró que se trata de sincerar una situación que viene repitiéndose hace algún tiempo, ya que para este ítem se otorgaba una determinada cantidad, refiriendo que en el mes de enero se solicitaba un suplemento de la cifra asignada a la DIPRES, puesto que previamente no se efectuaba un cálculo preciso del monto a gastar por este concepto.

Programa 04 División Gobierno Digital

El **Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel**, refirió que el Programa 04, División Gobierno Digital, tiene por misión coordinar y asesorar a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, con la finalidad de mejorar la gestión y la entrega de servicios de calidad para las personas.

Con tal propósito, continuó, se promueve y elabora la política de Gobierno Digital, generando contenidos, indicadores y normas, y la puesta en marcha de un instructivo y una estrategia de transformación digital.

Relevó también el desarrollo de estrategias habilitantes para mejorar la gestión pública, coordinando a la vez proyectos de alto impacto para mejorar los servicios que las instituciones públicas entregan a los ciudadanos. Hizo hincapié en que la División es una entidad coordinadora que no sustituye la labor que en la materia realizan los distintos Ministerios y servicios, remarcando que atendida la envergadura y la naturaleza de la transformación digital, es fundamental la tarea de un organismo coordinador, puesto que sin éste los servicios y entidades públicas desarrollan sus propios lenguajes y plataformas, muchos de los cuales son incompatibles entre sí, lo que genera aún más dificultades a la ciudadanía.

Luego aludió a las acciones realizadas por la División el año 2019, a saber:

-Impulsar el instructivo y la estrategia digital y avanzar en la Ley sobre Transformación Digital.

-Continuar con el fortalecimiento del programa “Chile Atiende”.

-Interoperabilidad, la que se ha puesto en marcha para hacer realidad la idea de un Estado “Cero Papel”, en el que, además, todos los servicios públicos estén conectados.

-Política de Identidad Digital Única (Clave Digital Única). Se espera que al final del período presidencial 10 millones de personas tengan su clave única digital.

-Firma electrónica. Promoción de su masificación no solo a nivel del Estado, sino que también a nivel municipal.

-Red de Expertos de Transformadores Digitales en cada institución pública.

-Puesta en marcha de una Plataforma de comunicaciones oficiales del Estado.

-Academia Digital.

-Registro Nacional de Trámites.

En cuanto a las Metas propuestas para el año 2020, mencionó las siguientes:

1. Consolidación de la Estrategia de Transformación Digital del Estado:

-Ejecución del plan de acción para la redacción de reglamentos de gradualidad y excepcionalidad de la Ley de Transformación Digital del Estado, además de la implementación de la ley, que entrará en vigencia 6 meses después de publicados los reglamentos; en tanto que los reglamentos deberán dictarse en el plazo de un año contado desde la publicación de la ley.

-Diseño del Plan de implementación de la Ley de Transformación Digital del Estado.

-Consolidar la gobernanza en materias de Tecnologías de la Información, de manera que esta transformación digital sea una política pública que avance de manera efectiva.

2. Plataformas Transversales al Estado.

-Explicó que la transformación digital requiere una plataforma de servicios compartidos del Estado, para ello se ha comprometido la digitalización del 80% de los trámites que realizan los servicios del Estados al día de hoy.

-También se encuentra en expansión se está expandiendo la red de tótems de autoatención, señalando que éstos son tótems digitales que están en algunos servicios públicos con gran afluencia de público (IPS, Registro Civil), en el que se incorporan los trámites digitales que se realizan en el Estado. Agregó que aparentemente esta es una tarea simple, pero no lo es, explicando que previamente se debe efectuar el desarrollo tecnológico, luego el desarrollo logístico para que los servicios e instituciones pueblen paulatinamente los tótems con cada uno de los trámites a los que se podrá acceder a través de ellos.

En este punto, señaló que en un futuro se espera que los tótems se instalen como una aplicación en los smartphones personales.

-Interoperabilidad. Se otorgará a las instituciones públicas la facultad para solicitar datos a las demás entidades públicas que los emiten, y terminar así con la tramitología que históricamente ha existido en nuestro país, que obliga al usuario a ir de servicio en servicio para obtener los certificados que requiere.

3.- Profesionalización mesa de soporte y Atención Institucional.

Para ello se establecerá en todos los servicios públicos una red de expertos y transformadores digitales que aplicarán un conjunto de políticas y normativas de gran importancia para esta estrategia de transformación digital.

Continuó el **señor Ministro Secretario General de la Presidencia**, señalando que el presupuesto del Programa 04 Gobierno Digital, asciende para el año 2020 a \$ 2.633.000 miles, explicando que se trata de un presupuesto de continuidad ya que los mayores esfuerzos en cuanto al aumento de recursos se hicieron en los presupuestos anteriores. Asimismo, explicó que la rebaja del 15,7%, que se observa en el Programa, se debe al traspaso del Programa BID Chile Atiende desde SEGPRES al Instituto de Previsión Social IPS, que es la dependencia donde debe estar radicado dicho Programa.

El Honorable Diputado señor Lorenzini, señaló que recientemente estuvo en la reunión anual de la OCDE, señalando que la misma se extendió un día más sólo para tratar el tema digital, oportunidad en que se señaló que este es uno de los temas del futuro, expresando que Chile está atrasado en la materia, razón por la cual se debe invertir más.

Destacó que en el mundo rural no existe conocimiento digital por falta de acceso a las redes y ausencia de capacitación, y por tanto sus habitantes deben continuar trasladándose a la capital regional, instando al Gobierno a entregar información y mayor capacitación a ese mundo a través de organizaciones sociales, en aquellas localidades aisladas y ciudades que no tienen acceso al lenguaje digital y están privados de utilizar estos servicios, para lo cual es necesario una mayor inversión de recursos.

Añadió que el presupuesto del Programa en análisis alcanza sólo para financiar remuneraciones de sus 47 funcionarios, en circunstancias que se debiera adquirir equipos y crear una unidad en cada Región, dotada de recursos humanos y técnicos y que inicie una verdadera

labor de capacitación. Finalizó expresando que pedirá a S.E. el Presidente de la República mayores recursos para ello.

El **Subsecretario, señor Claudio Alvarado** explicó que lo señalado por el señor Presidente de la Subcomisión es fundamental y que por la misma razón, transversalmente, otros Ministerios apoyan este proceso de digitalización, refiriendo que la Subsecretaría de Telecomunicaciones se encuentra desarrollando programas de conectividad para iluminar digitalmente áreas que tienen difícil acceso, especialmente en comunidades de territorios aislados.

Continuó señalando que debe haber un esfuerzo para la implementación de la nueva ley de transformación digital, la que se deberá efectuar en un plazo de 5 años, para lo cual ya se suscribió un convenio con la SUBDERE, con el propósito que los líderes en plataforma de servicios digitales y transversales de este Ministerio acudan a cada una de las Regiones para conversar con los Gobiernos Regionales y con las municipalidades, remarcando que éstas últimas constituyen la puerta de entrada de los ciudadanos a los servicios digitales.

El **Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Blumel**, retomó la palabra, agregando que se está efectuando un rediseño de la ubicación de los servicios de tótems, de manera de ubicarlos en lugares de fácil acceso al público y con la máxima integración de sistemas, dotándolos de un funcionario que explicará la manera de acceder al servicio.

Destacó que el Programa Gobierno Digital, entre los años 2018 y 2019, experimentó un aumento de \$1.000 millones que se destinó a la integración de las diversas plataformas, que actualmente se están desarrollando hasta dejarlas operativas, y de esta manera traspasarlas al Ministerio responsable con el objeto que éste asuma la mantención periódica de las mismas. Reiteró que el Programa en análisis está radicado no sólo en el Gobierno Digital, agregando que el año 2020 el Ministerio fundamentalmente se ocupará de los mecanismos de seguridad previendo contingencias en alguna de las plataformas, para lo cual se trabajará en obtener los respaldos suficientes que ante situaciones inesperadas permitan continuar operando.

El **Ministro, señor Gonzalo Blumel**, añadió que el Ministerio está suscribiendo convenio con las municipalidades para facilitar la introducción de estas tecnologías, particularmente la firma electrónica, tarea en la que el Ministerio será persistente por cuanto los municipios cuentan con menos recursos y capacidad para desarrollarlas.

Enseguida, precisó que el Programa Gobierno Digital es parte de una Estrategia Gubernamental compuesta por tres ejes, y que los dos restantes no dependen de SEGPRES.

Precisó que la agenda de ciberseguridad es liderada por el Ministerio del Interior, y el segundo eje, infraestructura digital, que considera la construcción de la carretera digital y que incluye la expansión de la fibra óptica en el territorio nacional, así como la introducción de la red 5G, posibilitará la conectividad y el desarrollo que se está efectuando en las instituciones públicas, precisando que ésta es liderada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y sus gastos están considerados en la Partida correspondiente del Presupuesto.

Coincidió con los planteamientos efectuados por el Honorable Senador señor Lorenzini, respecto a que el desarrollo digital es de gran trascendencia para los años venideros, no obstante, precisó que lo importante es la acumulación de capital humano en los equipos de gobierno digital, señalando que el equipo del Ministerio es altamente profesional y preparado para los requerimientos que estas instancias deben tener de cara al siglo XXI.

El Honorable Diputado señor Pérez Lahsen, expresó que el Programa Gobierno Digital es muy valorado a nivel municipal por los servicios en línea que otorga a la ciudadanía y que, en la medida que avance su implementación, permitirá reducir a cero papeles la administración. Enfatizó la importancia de su implementación a este nivel, ya que la municipalidad es la puerta de entrada al Estado y la entidad en la cual la ciudadanía más confía, puesto que la sienten muy cercana, sea en materia de trámites como de acceso a beneficios sociales.

Por lo anterior, remarcó que la clave de la agenda digital se encuentra en las municipalidades, las cuales deben ser fortalecidas como usuario final, y no en los Ministerios, cuya labor principal es alimentar y mantener el sistema.

Expresó también su preocupación por la ciberseguridad, ya que los datos personales de los usuarios deben ser debidamente resguardados, puesto que las bases de datos que se construirán en base a la información de cada ciudadano tendrán un alto valor comercial, señalando que en este aspecto observa que las municipalidades tienen una capacidad limitada.

El Honorable Senador señor Lorenzini reiteró que este es el tema del futuro y que el personal asignado es exiguo, ya que una dotación de 47 personas para 17 regiones alcanza a 1 para cada región, siendo necesaria la asignación de recursos mayores.

Por lo anterior, solicitó oficiar al Ministerio de Hacienda, a objeto reconsidere y reevalúe el presupuesto asignado al Programa 04 Gobierno Digital.

El Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Blumel precisó que se han firmado convenios con 70 municipalidades para traspasar y poner a disposición la plataforma de firma electrónica digital, coincidiendo con los planteamientos efectuados por los Honorables Diputados en cuanto a que las municipalidades de menores ingresos tienen dificultades para acceder a estas plataformas, y que es preciso otorgarles una mayor asesoría.

Programa 05
Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

El Ministro Secretario General de la Presidencia expresó que su misión es asesorar al Presidente de la República, en materias de auditoría interna, gestión de riesgos, control interno y probidad administrativa, mediante la implementación de la Política de Auditoría Interna de Gobierno y el fortalecimiento de la gobernanza corporativa en el Estado, para la mejora continua de control en todos los niveles de la Administración.

Añadió que sus objetivos se orientan a fortalecer la probidad, reducir y minimizar los riesgos de la Administración del Estado, potenciando el rol de la Auditoría Interna, en los siguientes aspectos:

-Promover la responsabilidad de quienes detentan cargos públicos ante la gestión que se realiza en las entidades a su cargo.

-Focalizar la identificación y gestión de los riesgos más críticos en el Estado.

-Potenciar el rol preventivo en el ejercicio de la función pública.

-Apoyar el seguimiento y dar respuesta a las observaciones que efectúe la Contraloría General de la República en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

Para cumplir tales objetivos, el Consejo ha realizado múltiples acciones durante este año, mencionando como las más relevantes las siguientes: acciones de aseguramiento sobre operaciones financiero contable; aseguramiento de las medidas de austeridad instruidas durante el año 2018 para ser cumplidas este año, para lo cual se monitorean todas las acciones y se confeccionan los reportes a cada uno de los Ministros para garantizar su cumplimiento; avanzar en el sistema de prevención de delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y

delitos funcionarios en el sector público; coordinar y asesorar permanentemente a la Red de Auditoría, incluyendo capacitaciones a las instituciones públicas; retroalimentación permanente de hallazgos críticos de informes de auditoría interna, y seguimiento y observancia de las recomendaciones de la Contraloría General de la República.

Continuó refiriéndose a las metas propuestas para el año 2020, a saber:

1. Desarrollo Tecnológico del Portal de Reportes al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno CAIGG.

Este desarrollo tiene por objeto procesar de mejor manera toda la información, señalando que la misma es gigantesca, y que con ello se persigue consolidar y privilegiar el análisis de los insumos recibidos por el Consejo.

2.- Proyecto de Sistema de Calidad Auditoría Interna de Gobierno

Se encuentra en proceso la implementación de un Programa de Aseguramiento y Mejoramiento de la Calidad, de acuerdo con normas internacionales de auditoría interna del Instituto de Auditoría Interna Global.

A la fecha, señaló, se han establecido las mesas de trabajo del proyecto, que incluyen al Instituto de Auditores Internos de Chile, a la Contraloría General de la República y al Banco Interamericano de Desarrollo, habiéndose seleccionado, además, las siete entidades públicas que participarán como servicios piloto a partir de este año.

En relación a los contenidos más relevantes del presupuesto del Programa 05, señaló que los ingresos alcanzan a \$ 1.386.383 miles, con un aumento del 21,6% en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, y una reducción en lo que atañe a adquisición de equipos y programas informáticos.

Continuó señalando que los convenios con personas naturales experimentan una leve disminución de -0,5% con un monto de \$ 666.306 miles, y que el Subtítulo 21 Gastos en Personal se mantiene el mismo número de personas y con igual dotación máxima de personal que en el presupuesto vigente.

Se deja constancia de que el señor Ministro Secretario General de la Presidencia acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint, el que fue debidamente considerado por los miembros de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se

adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

- - -

Concluida la exposición del señor Ministro, el **Honorable Diputado señor Lorenzini** aludió a una materia que deberá considerarse en el presupuesto del año 2.021, oportunidad en que asumirán sus funciones por primera vez los Gobernadores Regionales, autoridades que serán autónomas del poder central, y desde esa óptica, sugirió considerar la instalación en cada una de las regiones de una oficina de auditoría interna que dirima las controversias entre la autoridad elegida y el Delegado Presidencial respecto a cuál le corresponde utilizar o disponer de determinados recursos.

El **Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel** coincidió con los planteamientos del Honorable Diputado señor Lorenzini, a la vez que anunció que el Gobierno espera enviar a tramitación legislativa un proyecto de ley sobre integridad pública regional y municipal, a objeto de fortalecer las atribuciones y controles de gobiernos regionales y municipales, con el fin de actualizar las normas a las mejores prácticas existentes.

Aseveró que también el Gobierno está trabajando en un proyecto de ley que institucionaliza el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, que se enviará a tramitación antes del cierre del año legislativo, comprometiéndose a analizar esta sugerencia sobre los Gobiernos Regionales.

El **Honorable Diputado Lorenzini** trajo a colación un debate habido en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de la manera de cobrar impuestos por los servicios que prestan empresas digitales con domicilio en el extranjero, señalando que dicho debate y las distintas posiciones en torno al mismo evidencian la importancia del acceso a la información digital.

- - -

- **A continuación, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Lorenzini cerró el debate, y pidió votación separada del Programa 04, Gobierno Digital.**

-Sometido a votación el Programa 04, Gobierno Digital, fue aprobado por la mayoría de los integrantes presentes de la Subcomisión. Votaron a favor el Honorable Senador señor Rodrigo

Galilea Vial y los Honorables Diputados señores Leopoldo Pérez Lahsen y Gastón Von Mühlenbrock Zamora. En contra lo hizo el Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso.

- Puesta en votación la Partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia, resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Diputados señores Pablo Lorenzini Basso, Leopoldo Pérez Lahsen, y Gastón Von Mühlenbrock y el Honorable Senador señor Rodrigo Galilea Vial.

- - -

En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, vuestra Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos os propone aprobar la Partida 22, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en los mismos términos en que viene propuesta.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día lunes 14 de octubre de 2019, con asistencia del Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), del Honorable Senador señor Rodrigo Galilea Vial y de los Honorables Diputados señores Leopoldo Pérez Lahsen y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Sala de la Subcomisión, a 17 de octubre de 2019.

MAGDALENA PALUMBO OSSA
Secretario Abogado